



PDVSA

A ESPALDAS DE LOS CRITERIOS ESG



CRÉDITOS



Mercedes De Freitas
Dirección Ejecutiva

Andrey Paredes
Christi Rangel
Jesús Urbina
Redacción del documento

María Alejandra Domínguez
Diseño, infografías y maquetación

Jesús Urbina
**Composición gráfica
de imágenes satelitales**





ÍNDICE

1	Introducción	4
2	Pdvsa: indicadores en el marco ESG.....	6
3	Riesgos potenciales ESG de Pdvsa.....	12
	3.1 Emisiones de gases de efecto invernadero.....	12
	3.2 Calidad del aire.....	14
	3.3 Gestión del agua.....	15
	3.3.1 Derrames de petróleo en el lago de Maracaibo.....	16
	3.4 Biodiversidad	19
	3.5 Recursos humanos: salarios	20
	3.6 Salud y seguridad de la fuerza laboral	21
	3.7 Gobernanza: ética empresarial y transparencia.....	22
4	Evaluación de riesgo ESG de Sustainalytics: Pdvsa.....	23
5	La legislación venezolana y los criterios ESG aplicables al sector de petróleo y gas	26

1 INTRODUCCIÓN

Pdvsa es una de las principales industrias de Venezuela, su importancia no solo se limita al aporte que hace a los ingresos públicos y a la entrada de divisas al país, sino también al impacto ambiental y social generado por sus actividades, puesto que realiza operaciones de toda índole en la cadena del sector hidrocarburos: exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación y distribución de combustible. Cabe añadir que Pdvsa opera en conjunto con otras compañías 44 empresas mixtas¹, en las que posee el control accionario, lo que supone entonces una mayor responsabilidad con la sostenibilidad y sustentabilidad que sus socios.

Precisar cuánto contamina Pdvsa, conocer el impacto en su entorno social, o hacer seguimiento a sus objetivos en materia de sostenibilidad representa un desafío, por la ausencia de estadísticas y datos públicos disponibles, claros, completos, coherentes y sistematizados de años recientes. Los últimos reportes financieros y de gestión publicados por la empresa datan del año 2016. De hecho, gran parte de las estadísticas e indicadores relevantes en materia ambiental, económica y social tienen años de retraso en Venezuela².

A pesar de las dificultades, por la ausencia de datos recientes, se busca dimensionar la posición y políticas de la empresa respecto a los factores ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ESG por sus siglas en inglés), a través de la revisión de un conjunto de indicadores relevantes en estos temas. Las nuevas exigencias de los estándares ESG sobrepasan los métodos tradicionales de creación de valor de una empresa al posicionar los objetivos de sostenibilidad como un complemento indispensable para evaluar su desempeño en el mediano y largo plazo.

Resulta pertinente aclarar que, no se pretende realizar una calificación de criterios ESG de Pdvsa, sino identificar qué indicadores o datos están disponibles y de esta manera tener un panorama general de la posición de la empresa respecto a las nuevas tendencias ESG, lo que podría servir de base para acciones de exigibilidad de las partes interesadas (trabajadores,

1 Empresas asociadas a la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), filial de Pdvsa.

2 Transparencia Venezuela (2022). Opacidad en Venezuela. Una forma de gobernar. <https://transparenciave.org/opacidad-en-venezuela-una-forma-de-gobernar/>



clientes, inversionistas, socios, comunidades aledañas a las unidades de operación, organizaciones ambientales y de derechos humanos, etc.) respecto a futuras mejoras en sus políticas y prácticas de responsabilidad, así como orientar sobre el contenido mínimo deseable de los reportes de Pdvsa en el marco de los criterios ESG. Incorporar los objetivos de sostenibilidad y sustentabilidad es fundamental en el sector hidrocarburos, considerando que se trata de uno de los más contaminantes, que implica riesgos para sus trabajadores y que gestiona recursos naturales no renovables; por otro lado, Pdvsa está urgida de fuentes financieras que están observando los impactos sociales y ambientales de las empresas y está en marcha un proceso de transición energética. Este contexto condiciona el valor de la empresa en el corto, mediano y largo plazo. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron asumidos por el Estado venezolano, por lo que la manera en que Pdvsa gestiona sus impactos ambientales y sociales tiene importantes implicaciones sobre las respuestas del país frente a estos desafíos.

En la primera parte de este informe, se evalúan una serie de indicadores ESG, con la información correspondiente al último informe de la empresa. Si bien, los datos aquí sintetizados fueron publicados en el año 2016, esto nos permitirá tener una idea clara de qué información aportaba la empresa en su momento. Algo que no se puede obviar es que Pdvsa hizo algunos esfuerzos por integrar la sostenibilidad y lo relativo a factores ESG en su modelo de negocio. Sin embargo, desde que el poder ejecutivo tomó control de la gobernabilidad de Pdvsa en 2003, se fue descuidando su modelo de negocio y su responsabilidad social y ambiental. Seguido, con base a fuentes secundarias de información se describen algunos riesgos potenciales que son significativos para Pdvsa, la situación de los derrames de petróleo en el lago de Maracaibo y se analiza la evaluación de riesgo de Pdvsa realizada por la firma internacional Morningstar. Finalmente, se revisa la legislación venezolana vigente que involucra a los factores ESG y que son aplicables a las empresas petroleras.



PDVSA: INDICADORES EN EL MARCO ESG

Existen una gran variedad de estándares y marcos de sostenibilidad ampliamente conocidos internacionalmente que brindan metodologías y análisis de riesgo, para el caso de estudio se tendrá como referencia los desarrollados por *Sustainability Accounting Standard Board (SASB)*³ y por *Global Sustainability Standards Board* mejor conocido como *Global Reporting Initiative (GRI)*⁴, los cuales proponen, de forma independiente, un conjunto de estándares para la presentación de informes de sostenibilidad. En ambas metodologías los diferentes indicadores propuestos en los temas ambiental, social y de gobernanza, se adecuan de acuerdo con el sector en que operan las empresas, así como a hechos o circunstancias específicas, de modo que es posible seleccionar aquellos que se consideren relevantes para las empresas en cuestión.

En este sentido y a modo de conocer más sobre los riesgos ESG de Pdvsa, se seleccionaron un conjunto de 67 indicadores distribuidos en 16 temas, que sería recomendable que la empresa incluya en sus reportes, los evalué y en

caso de ser necesario los involucre como parte de su estrategia de reducción de riesgos. Estos indicadores aplican a las empresas de explotación, exploración y refinación de petróleo.

A partir de esto se elaboró una tabla de criterios ESG de Pdvsa, en la que se desglosan los indicadores por tema. La información para cada indicador corresponde a la publicada o no por la empresa Petróleos de Venezuela a través de su portal de internet correspondiente al año 2016, último año en que la empresa hizo públicos sus informes financieros, de gestión ambiental y social. Este ejercicio nos permitió visualizar qué datos proporciona la empresa en sus reportes que son de interés para cumplir con los criterios ESG e identificar datos faltantes, además de dar indicios de algunos riesgos no controlados por la empresa. De los 67 indicadores seleccionados, la empresa publicó información de 20 ítems, es decir 30% del total, mientras que 9 indicadores poseen información genérica y parcial (13% del total), y para los restantes 38 indicadores no hay información disponible, 57% del total.

3 <https://sasb.org/standards/>

4 <https://www.globalreporting.org/>

TABLA 1  **TEMAS E INDICADORES DE CRITERIOS ESG APLICADOS A PETRÓLEOS DE VENEZUELA BASADOS EN LOS INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2016**




TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	MEDIDA	2016
 <p>Cambio climático: emisión de gases de efecto invernadero (GEI)</p>	1 Declaración de emisión de GEI: dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, entre otros, por tipo de fuente fija, combustión, procesamiento o fugitiva.	Cuantitativo	Toneladas métricas de CO ₂	n/d
	2 Descripción de Estrategias de reducción de gases a largo y corto plazo. Objetivos. Riesgos y limitaciones. Indicando como se establecen los límites y si se basan en el consenso científico. Enumerar las normativas intergubernamentales con los que se alineen los objetivos y metas	Cualitativo	n/a	n/d
	3 Descripción de medidas adoptadas para gestionar la quema y venteo de gas y su eficacia	Cualitativo	n/a	n/d
	4 Descripción de políticas, compromisos y medidas de la empresa para mitigar los efectos de transición a una economía baja en carbono	Cualitativo	n/a	n/d
	5 Descripción de implicaciones financieras derivadas del cambio climático, incluido desarrollo de actuales reservas probables y probables. Volumen de proyección de producción de petróleo próximos 5 años y el gasto de capital asociado	Cualitativo	n/a	n/d
 <p>Calidad del aire</p>	1 Declaración de emisiones atmosféricas contaminantes: dióxido de azufre, plomo, mercurio, dióxido de azufre, partículas totales suspendidas, monóxido de carbono	Cuantitativo	Toneladas métricas	n/d
	2 Estrategias de reducción de gases largo y corto plazo. Objetivos. Riesgos y limitaciones.	Cualitativo	n/a	n/d
	3 Análisis de los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios.	Cualitativo	n/a	n/d
 <p>Gestión del agua</p>	1 Declaraciones de aguas dulce extraída	Cuantitativo	Metros cúbicos	n/d
	2 Declaración de agua dulce consumida	Cuantitativo	Metros cúbicos	n/d
	3 Indicador de estrés hídrico en zonas aledañas al desarrollo de la actividad de la empresa	Cuantitativo	Porcentaje	n/d
	4 Declaraciones de agua de producción (generación)	Cuantitativo	Millones de barriles	660,13
	5 Declaraciones de agua de producción (inyectadas)	Cuantitativo	Millones de barriles	363,07
	6 Pozos con fracturas hidráulicas	Cuantitativo	Porcentaje	n/d

TABLA 1  **TEMAS E INDICADORES DE CRITERIOS ESG APLICADOS A PETRÓLEOS DE VENEZUELA BASADOS EN LOS INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2016**



TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	MEDIDA	2016
 Biodiversidad	1 Declaración sobre pérdidas y alteraciones de hábitat por uso del suelo en las operaciones de la empresa. Descripción de los impactos significativos en la biodiversidad, hábitats y ecosistemas afectados	Cualitativo	n/a	n/d
	2 Descripción de políticas y prácticas de gestión ambiental (tierra firme y altamar)	Cualitativo	n/a	n/d
	3 Declaración de sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados en zonas protegidas o de alto valor por su biodiversidad (% de total de zonas protegidas)	Cualitativo/ cuantitativo	n/a	n/d
	4 Volumen de vertidos al medio ambiente (derrames)	Cuantitativo	Barriles	182.317
	5 Volumen de vertidos al suelo	Cuantitativo	Barriles	146.192
	6 Volumen de vertidos al agua	Cuantitativo	Barriles	36.124
	7 Volumen de vertidos recuperados	Cuantitativo	Barriles	60.247
	8 Área de suelo afectada por los vertidos (suelo y agua)	Cuantitativo	Metros cuadrados	529.527.679
	9 Área de suelo saneada (suelo y agua)	Cuantitativo	Metros cuadrados	23.040.689
	10 Porcentaje de reservas comprobadas y probables en sitios de estados de conservación protegida o de alto valor por su biodiversidad	Cuantitativo	Porcentaje	n/d
 Gestión de Materiales peligrosos-Residuos	1 Generación total de desechos peligrosos	Cuantitativo	Toneladas métricas	1.734.515,13
	2 Clasificación de los desechos peligrosos	Cuantitativo	Porcentaje respecto al total de generación de desechos	Materiales contaminados con sustancias químicas: 59,17% Contaminados con hidrocarburos: 20,20% Hidrocarburos recuperables: 3,57% Aguas industriales: 15,25% Otros: 1,81%
	3 Porcentaje de Residuos reciclados	Cuantitativo	Porcentaje	0,05%
	4 Número de tanques de almacenamiento subterráneo (UST) para petróleo y sustancias peligrosas. Número de liberaciones de UST. Descripción de incidentes de UST	Cuantitativo	Número	n/d
	5 Descripción de la gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Cualitativo	n/a	n/d

TABLA 1  **TEMAS E INDICADORES DE CRITERIOS ESG APLICADOS A PETRÓLEOS DE VENEZUELA BASADOS EN LOS INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2016**





TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	MEDIDA	2016
 <p>Incentivos fiscales ambientales- Estudios Ambientales</p>	1 Descripción de incentivos fiscales, por oportunidades ambientales. Oportunidades de aplicación de tecnologías limpias y edificaciones sostenibles.	Cualitativo	n/a	n/d
	2 Número de estudios de impacto ambiental	Cuantitativo	Número	168
	3 Descripción de programas de educación ambiental y sus alcances	Cualitativo	n/a	Se indica parcialmente programas de conservación ambiental y se indica el tipo de actividades de formación socioambiental
 <p>Cierre y habilitación de instalaciones</p>	Descripción de cierre o rehabilitación de instalaciones si los hubiera. Incluyendo la gestión de los materiales desmantelados	Cualitativo	n/a	n/d
 <p>Derechos humanos y derechos de pueblos indígenas</p>	1 Análisis de los procesos de participación y las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto	Debate/ análisis	n/a	n/d
	2 Porcentaje de reservas comprobadas y probables tanto en zonas de conflicto como en territorios de pueblos indígenas	Cuantitativo	Porcentaje	n/d
	3 Descripción de casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas si los hubiera.	Cualitativo	n/a	n/d
	4 Descripción de la capacitación en políticas o procedimientos de derechos humanos	Cualitativo	n/a	n/d
 <p>Relaciones con la comunidad</p>	1 Análisis de procesos de gestión de los riesgos y comunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad. Número y tipo de reclamaciones hechas por la comunidad, indicando % de atendidas y resueltas.	Debate/análisis	n/a	n/d
	2 Inversión con impacto social	Cuantitativo	Dólares americanos	MM 10.975
	3 Descripción de los impactos sobre la salud de las comunidades locales, identificación de grupos vulnerables.	Cualitativo	n/a	n/d
	4 Descripción de los programas de desarrollo con la comunidad.	Cualitativo	n/a	Se describen actividades llevadas a cabo en la comunidad, así como aportes económicos a las mismas

TABLA 1  **TEMAS E INDICADORES DE CRITERIOS ESG APLICADOS A PETRÓLEOS DE VENEZUELA BASADOS EN LOS INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2016**






TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	MEDIDA	2016
 Recursos humanos	1 Descripción de políticas de recursos humanos	Cualitativo	n/a	Definido según las directrices y líneas de la Ley de Plan de la patria 2013-2019
	2 Diversidad e inclusión: Número de empleados, clasificados según edad, sexo y % de empleados por categoría.	Cuantitativo	Número	N° de trabajadores: 110.648 Personal femenino: 26.442 Personal Masculino: 84.186
	3 Índice de rotación del personal y tasa de satisfacción laboral	Cuantitativo	%	Índice de rotación 3,63%. Tasa de satisfacción laboral: n/d
	4 Media de horas de formación al año por empleado. Y descripción de programas para mejorar la competencia de los trabajadores. Costos de inversión.	Cuantitativo	Horas	Se indica formación socioambiental (sin N° de horas) y de seguridad laboral y seguridad industrial e higiene ocupacional (horas 773.381)
	5 Nivel salarial, relación entre salario base y remuneración. Equidad salarial.	Cuantitativo	Dólares americanos	n/d
	6 Descripción de las negociaciones colectivas significativas.	Cualitativo	n/a	n/d
	7 Evaluación de los contratistas con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Cualitativo	n/a	n/d
 Salud y Seguridad de la fuerza laboral	1 Descripción del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	Cualitativo	n/a	Se describen de forma genérica acciones desarrolladas en materia de seguridad
	2 Tasa de incidentes registrables	Cuantitativo	Frecuencia bruta y neta	IFB-5,32
	3 Tasa de mortalidad	Cuantitativo	Frecuencia	IFFN-4.01
	4 Tasa de frecuencia de los cuasi-accidentes	Cuantitativo	Frecuencia	n/d
	5 Índice de severidad	Cuantitativo	Frecuencia	n/d
	6 Promedio de horas de formación en materia de salud y seguridad laboral	Cuantitativo	Horas	445
	7 Descripción de la coordinación de seguridad de la fuerza laboral con contratistas y socios comerciales.	Cualitativo	n/a	773.381
 Gestión del riesgo de incidentes críticos	1 Descripción y análisis de los sistemas empleados para identificar y mitigar los riesgos catastróficos y finales.	Cualitativo	n/a	n/d
	2 Índices de eventos de seguridad de los procesos	Cuantitativo	Varios	Se incluyen índices de accidentabilidad y de severidad
	3 Desglose de incidentes críticos por actividad, explotación, exploración, refinación, transporte, etc.	Cuantitativo	N°	n/d

TABLA 1  **TEMAS E INDICADORES DE CRITERIOS ESG APLICADOS A PETRÓLEOS DE VENEZUELA BASADOS EN LOS INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE 2016**

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	MEDIDA	2016
 Conformación del gobierno de la empresa y su funcionamiento	Descripción del procedimiento realizado para el nombramiento de la Junta Directiva o el Directorio de la empresa.	Cualitativo	n/a	n/d
 Ética empresarial y transparencia	1 Enumeración de las políticas aprobadas relacionadas con la lucha contra la corrupción, los conflictos de interés, la regulación del tráfico de influencias y el nepotismo, la prohibición de la discriminación por razones políticas	Cualitativo	n/a	Se describen las medidas generales para mitigar la corrupción
	2 Descripción de casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Cualitativo	n/a	Se describen algunos objetivos del sistema de control interno
	3 Descripción de las actualizaciones que se hagan a los procedimientos de las áreas clave del negocio y finanzas.	Cualitativo	n/a	Se describen algunas actividades relacionadas a la actualización del negocio
	4 Descripción de los procesos de contrataciones.	Cualitativo	n/a	n/d
	5 Formación y comunicación sobre políticas anti-corrupción.	Cualitativo	n/d	n/d
	6 Descripción del sistema de denuncia de irregularidades relacionadas a la corrupción	Cualitativo	n/d	n/d
 Gestión del entorno jurídico y reglamentario	Descripción de las posturas corporativas relacionadas con los reglamentos gubernamentales o propuestas que aborden los factores ambientales y sociales que afectan al sector	Cualitativo	n/a	n/d
 Administración y Finanzas	Reportes financieros, incluyendo los pagos realizados al gobierno y manejo de la deuda	Cuantitativo	n/a	Se publicó el reporte financiero y balance de deuda

Los desafíos de Pdvsa respecto a los factores ESG son amplios, no se limitan únicamente a la ausencia de un reporte de sustentabilidad sino y más importante a la cantidad de riesgos que se perciben como no controlados. Por ejemplo, en las industrias de petróleo y gas, el tema gases contaminantes es relevante, se requiere datos cuantificables y verificables para conocer cómo está la empresa al respecto, sin embargo, en su último reporte, solo se limita a indicar que las concentraciones de estos contaminantes producidos por la empresa se encuentran en el rango permisible en la regulación ambiental nacional. Aunque pudiese

ser verdad generan espacio de duda, además de que la información está bastante rezagada.

A razón de esto, realizamos una documentación con fuentes secundarias de algunos temas involucrados a los factores ESG relacionados a Pdvsa y el monitoreo a los derrames en el lago de Maracaibo, lo que permite acercarnos, de alguna manera, a la situación reciente de la empresa respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, calidad del aire, calidad del agua, biodiversidad, salud y seguridad de la fuerza laboral y gobernanza, los cuales se desarrollan en el siguiente apartado.



RIESGOS POTENCIALES ESG DE PDVSA



3.1

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



Los gases de efecto invernadero (GEI) son aquellos que capturan parte de la radiación infrarroja del sol, es decir, gases que retienen energía en la atmósfera, y se consideran como uno de los principales propulsores del calentamiento global. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se refiere al dióxido de carbono (CO₂) como el principal gas de efecto invernadero. Otros gases que también contribuyen al efecto invernadero son el metano y el dióxido nitroso.

Una revisión de todos los informes de gestión ambiental y social de Pdvsa, disponibles durante los años 2009-2016, permitió corroborar que la empresa no publica información cuantitativa de las emisiones de los GEI producidas por su actividad. Tampoco aportan información de las estrategias a implementar en el corto y mediano plazo en la reducción de los mismos. De acuerdo a los datos publicados en Climate Trace⁵, el sector de operaciones de combustibles fósiles en 2021, aportaba: 17,24% del total de emisiones globales de GEI por CO₂, 38,87% por metano y 0,57% por dióxido nitroso. De los cuales Venezuela aportaba 0,72% de las emisiones mundiales de operaciones de combustibles fósiles por CO₂, ocupando la posición 24 de un total de 198 países⁶. Es decir que, se sitúa como el

cuarto país de América Latina en emisiones de CO₂, por debajo de México, Brasil y Argentina cuyas emisiones por este sector registran, 1,05%, 0,96%, 0,87% del global de emisiones de CO₂, respectivamente. Esto muestra que a pesar de que Venezuela no es una de las principales economías de la región produce GEI como si lo fuera.

Otras bases de datos consultadas⁷, permiten corroborar y sustentar que durante los últimos años Venezuela ha disminuido de forma moderada su emisión total de gases de efecto invernadero. Sin embargo, esto no parece responder a un cambio en sus políticas y un manejo más amigable con el ambiente, sino más bien a la caída de la producción petrolera y de la económica en general en los últimos 10 años. Venezuela declaró en la 27^o Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima (COP 27)⁸ que el país aporta tan solo 0,4% de las emisiones globales de GEI, y se comprometió a reducir estos gases en 20% para el 2030. Lo declarado por Venezuela es similar a lo reportado por Climate Trace, en la que se estima que el país emite 0,44% de GEI.

Si bien las emisiones de GEI han disminuido en términos generales en el país, no se puede obviar que Pdvsa no ha mostrado avances en la reducción de quema y venteo de gas natural (procesos habituales en este tipo de industrias), los cuales liberan contaminantes a la atmósfera, principalmente CO₂ y HC₄. Según los datos estimados por la Asociación Mundial para la Reducción de Quema de Gas⁹ en el año 2022 el volumen de las llamaradas alcanzó

los 8.611 millones de metros cúbicos de gas equivalentes a 357 millones de toneladas de CO₂, ubicándose con ello entre los siete (7) países con mayor quema de gas a nivel mundial. La quema de gas se ubicó en 138 mil millones de metros cúbicos.

Desde hace más de una década Venezuela figura como uno de los principales países con mayor volumen de quema de gas. Se alerta que, pese a la caída de la producción petrolera en años recientes, la quema y venteo se intensificó, al pasar de 8,9 metros cúbicos por barril de crudo en 2012 a 33,5 metros cúbicos por barril de crudo en 2022. En 2020 se registró un pico máximo de 44,6 metros cúbicos por barril.

Cabe acentuar que, a pesar de que el tema ambiental (cambio climático) se ha venido incorporando en normativas y políticas públicas desde hace varias décadas en el país, aún no se ha sancionado una Ley de cambio climático y tampoco se ha abordado una estrategia para reducir las emisiones de GEI.



6 <https://climatetrace.org/inventory?sector=fossil-fuel-operations&time=2021&country=all-countries&gas=co2e100#country>

7 Nuestro mundo en datos <https://ourworldindata.org/co2/country/venezuela> y Climate Watch <https://www.climatewatchdata.org/countries/VEN>

8 Realizada desde el 6 al 18 de noviembre de 2022.

9 <https://www.worldbank.org/en/programs/gasflaringreduction>

3.2 CALIDAD DEL AIRE

Aparte de los GEI existen otros contaminantes atmosféricos que deterioran la calidad del aire, entre los que destacan dióxido de azufre, óxidos nitrosos, sulfuros de hidrógeno, cloruros de hidrógeno, cloruros, mercurio, partículas de hollín y metales pesados¹⁰.

De igual manera que ocurre con los GEI, el informe de gestión ambiental de Pdvsa no incluye datos cuantitativos de estas emisiones. Para el año 2016, informaron que en sus evaluaciones uno de los contaminantes fuera de norma son las partículas totales suspendidas, es decir, partículas sólidas y líquidas que contienen entre otras cosas polvo, polen, hollín, humo y pequeñas gotas, más no indican las cantidades emitidas.



Desde hace varios años, Pdvsa viene acumulando millones de toneladas de coque residual a cielo abierto en el oriente del país (Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui), provenientes de los mejoradores de crudo extrapesado producidos en la Faja Petrolífera del Orinoco, las cuales son visibles por todos los transeúntes de la vía que conecta a Barcelona y Puerto Píritu (autopista de Oriente). El coque por su naturaleza es altamente tóxico, además las plantas donde se procesa contienen sustancias asociadas al cáncer como lo es el cadmio y el arsénico. Cuando sopla el viento, se liberan partículas a la atmósfera, ocasionando una intensa nube tóxica color gris que causa daños a la población y al ambiente. En años recientes diversas organizaciones ambientalistas han declarado su preocupación por esta problemática, sin embargo, la acumulación ha prevalecido. En el año 2017, la empresa declaró que estimaban desalojar 12 millones de toneladas métricas en un periodo de cinco (5) años, hecho que no ocurrió¹¹.

En un reportaje de la Plataforma periodística latinoamericana Connectas en 2020¹², se destaca que la división de oriente de Pdvsa es la más contaminante, por el almacenamiento de grandes montañas de coque y cúmulos de azufre, producto de la mala gestión de estos materiales. Señalan que, los trabajadores de estas divisiones son quienes tienen la más alta incidencia de enfermedades respiratorias, además de enfermedades coronarias y cáncer.

10 <https://www.worldbank.org/en/programs/gasflaringreduction/global-flaring-data>

11 http://www.pdvsa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7142:pdvsa-inicia-proyecto-de-desalojo-de-coque-del-complejo-industrial-jose-antonio-anzoategui&catid=10:noticias&Itemid=5&lang=es

12 Pdvsa contamina más de lo que produce <https://www.connectas.org/especiales/pdvsa-contamina-mas-de-lo-que-produce/>

3.3 GESTIÓN DEL AGUA

Las operaciones de exploración, explotación y refinación petrolera suelen consumir grandes cantidades de agua, de aquí que sea considerado un tema relevante para la industria y por supuesto para el ambiente. En los informes de gestión ambiental de Pdvsa, se indican los volúmenes de agua de producción y se mencionan programas de conservación de cuencas hidrográficas en caso de que los hubiera. Sin embargo, esta información resulta insuficiente, pues se requiere tener conocimiento tanto del agua dulce consumida como extraída, a los fines de detectar los efectos de las operaciones de la empresa en zonas con estrés hídrico. El estrés hídrico, es definido por la Organización de las Naciones Unidas, como la extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponible, la disminución de este indicador constituye una de las metas contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030, relacionada al objetivo N° 6 sobre Agua Limpia y Saneamiento.

Particularmente, en la Faja Petrolífera del Orinoco, una extensa zona donde opera Pdvsa en la que se registran las mayores reservas de petróleo del país, el acceso del agua dulce potable constituye un problema persistente para las comunidades aledañas. En una investigación realizada por el Observatorio de Ecología Política de Venezuela¹³ (actualizada en 2022), se destaca la escasez de agua y el impacto que ha tenido Pdvsa en la comunidad de San Diego de Cabrutica -Anzoátegui, ubicada en el centro de la Faja. De acuerdo con la investigación, los problemas de salud sobreabundan en la



comunidad por la mala gestión del agua y la contaminación del ambiente.

Otro tema que ha causado gran preocupación a nivel nacional e internacional ha sido el aumento desmedido de los derrames petroleros. Para tener una idea, en el reporte del año 2016 sobre la gestión ambiental, se indica que ese año se derramaron 182.317 barriles de crudo, en otras palabras, unos 29 millones de litros, de los cuales 36.124 barriles (5.743.716 litros) se vertieron en el agua. No se cuenta con información pública por parte de la empresa en años posteriores a este informe, pero la contaminación por derrames petroleros ha sido visible en diversos afluentes, algunos han quedado registrados en medios de comunicación locales¹⁴ y en el caso del lago de Maracaibo, Transparencia Venezuela ha documentado los derrames a través del monitoreo de imágenes satelitales.

Venezuela es un país privilegiado por la abundancia de recursos hídricos, pese a ello el acceso eficiente al agua potable es cuestionable. De acuerdo con el Observatorio de Servicios Públicos¹⁵, más del 60% de la población encuestada, a marzo de 2023, percibe mala calidad del agua.

13 <https://ecopoliticavenezuela.org/georeferencias/habitantes-de-san-diego-de-cabrutica-se-movilizan-por-escasez-de-agua-e-impactos-de-pdvsa-faja-petrolifera-del-orinoco/>

14 <https://cronica.uno/en-falcon-el-poblado-pesquero-rio-seco-lucha-contra-los-derrames-petroleros-y-la-desidia/>

15 <https://www.observatoriovsp.org/ovsp-como-se-percibe-el-servicio-de-agua-en-venezuela-en-el-marco-del-reciente-dia-internacional-del-agua/>

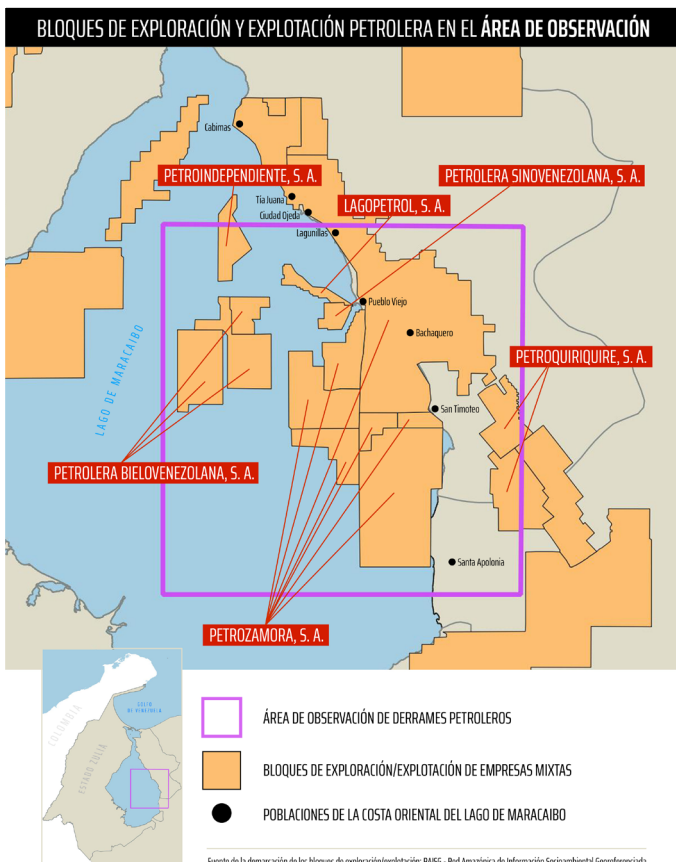
3.3.1 Derrames de petróleo en el lago de Maracaibo



El lago de Maracaibo es el principal lago de Venezuela y el más grande de América del Sur, tiene una superficie aproximada de 13820 Km². Además de su imponente tamaño, su importancia radica en la riqueza de su biodiversidad que estimuló el asiento de comunidades en sus riberas o cercanías desde la época precolombina hasta la actualidad, y desde hace un siglo el lago también es zona de explotación de hidrocarburos.

Los derrames petroleros en el lago de Maracaibo no son un problema reciente en la historia de explotación petrolera, pero sí es relativamente reciente la política de

opacidad e indiferencia de las autoridades de Pdvsa ante esta realidad. Aunque por años se había hablado de este fenómeno en el ámbito académico y en la cultura popular, en el año 2016 inicia una agenda de exigibilidad del movimiento ambientalista zuliano que finalmente captó la atención de medios informativos nacionales e internacionales. En 2019, reportajes de las agencias noticiosas EFE¹⁶ y AFP¹⁷ sobre el estado deplorable del lago a propósito de los derrames petroleros tuvieron amplia resonancia global, especialmente gracias a las impactantes imágenes de kilómetros de costas, de pescadores y fauna lacustre teñidos por completo de petróleo. De acuerdo con un comunicado de la Red de Derechos Humanos del estado Zulia y diversas organizaciones de la sociedad civil, la contaminación del lago ha generado una zona muerta, caracterizada por el crecimiento masivo de algas y bacterias¹⁸.

La envergadura de los problemas de la contaminación ambiental por derrames petroleros en esta vasta zona motivó la definición de un área de observación periódica de la incidencia de los derrames de hidrocarburos que abarca 6.879,36 kilómetros cuadrados en la siguiente ubicación bajo el sistema de referencia de coordenadas EPSG:4326 - WGS 84:



VÉRTICE	 LATITUD	 LONGITUD
1	10.175095060579316	-71.62847172326468
2	10,169810762854800	-70,88338574411150
3	9,408871890528130	-70,88867004183600
4	9,408871890528130	-71.62847172326468
5	10,175095060579300	-71,62847172326470

16 <https://efectococuyo.com/la-humanidad/ni-azul-ni-dulce-el-lago-de-maracaibo-es-una-bomba-de-tiempo/>

17 <https://www.elnacional.com/venezuela/el-lago-de-maracaibo-un-eterno-derrame-de-petroleo/>

18 Organizaciones se unen en defensa del Lago: Una emergencia ambiental que requiere acción inmediata <https://versionfinal.com.ve/ciudad/organizaciones-se-unen-en-defensa-del-lago-una-emergencia-ambiental-que-requiere-accion-inmediata/>

El monitoreo es posible gracias al acceso público a los repositorios de imágenes satelitales del programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea (ESA), cuyos satélites Sentinel-2 y Sentinel-1 permiten una visualización en alta calidad cada cinco o doce días de cualquier parte del planeta.

La metodología para la observación y análisis de derrames petroleros en cuerpos de agua con el uso de imágenes satelitales se ha estandarizado en el mundo en la última década, sobre todo gracias a la multiplicación de fuentes y repositorios de servicios de teledetección como Maxar Technologies, Planet Lab y la subida a órbita de los satélites Sentinel 1 y 2 de la ESA. El uso de imágenes de radar o SAR (Synthetic Aperture Radar) y de bandas combinadas del espectro electromagnético en true color o color verdadero ha facilitado ampliamente el seguimiento de eventos ambientales relacionados con filtraciones accidentales de hidrocarburos.

Durante los meses de enero a julio del año 2023 Transparencia Venezuela hizo monitoreo utilizando las imágenes del satélite Sentinel-2 (sensor L2A), dado que el satélite en cuestión permite la visualización de imágenes de una misma superficie cada cinco días, se pueden hacer hasta seis observaciones por mes, siempre y cuando no haya nubosidad obstaculizando la visibilidad. Para efectos de determinar con más precisión qué empresa tiene la responsabilidad de los derrames en la superficie del lago

de Maracaibo, se superpuso al área bajo observación la delimitación de los campos de explotación de hidrocarburos de las diferentes empresas mixtas que operan allí, éstas son: Petrozamora, S.A., Petrolera Bielovenzolana, S.A., Petrolera Sinovenzolana, S.A., Lagopetrol, S.A. y Petroindependiente, S.A.

Los principales hallazgos (Anexo 1) se describen a continuación:

1. Se identificaron derrames en un total de 16 días: cuatro días de enero, dos días de febrero, tres de marzo, uno de abril, uno de mayo, tres de junio y dos de julio.
2. Se observaron 55 derrames en total, esto es así porque en la mayoría de los 16 días en los que se identificaron fugas, hay más de una zona de origen. Por ejemplo, hubo dos días en los que ocurrieron ocho derrames desde orígenes diferentes: el 1 de marzo hubo derrames en cuatro pozos, dos estaciones de flujo, una plataforma múltiple y un patio de tanques; mientras que el día 14 de junio hubo derrames en cuatro estaciones de flujo, dos plantas de compresión de gas, un pozo y una plataforma múltiple.
3. Existen puntos de origen en los que hay una alta ocurrencia de derrames. En la plataforma múltiple ubicada en las coordenadas 9.717327, -71.166103, se observaron 10 derrames en fechas diferentes, aunque algunos de ellos sucedieron en fechas próximas: 15 y 20 de enero, y 4, 14 y 19 de junio, por lo

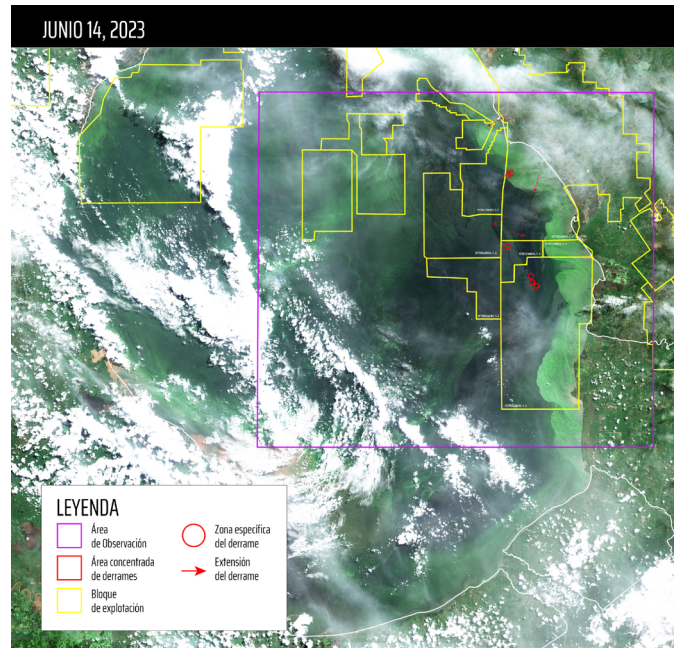
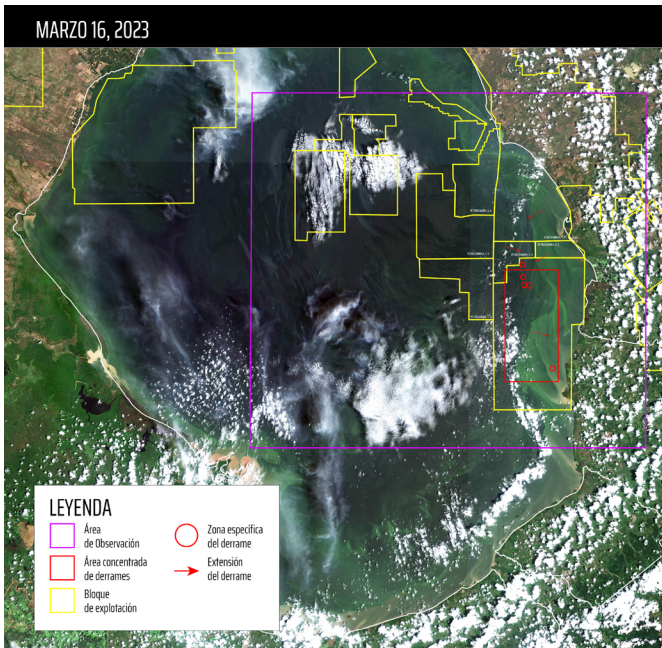
19 https://www.esa.int/Space_in_Member_States/Spain/El_programa_Copernico

20 Abundante literatura científica sobre esta área de trabajo está disponible en línea, por ejemplo: <https://www.lidsen.com/journals/aeer/aeer-02-04-024> y <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8374399/>

que es posible que se trate de un solo derrame que se mantuvo activo por varios días, lo cual aumenta la gravedad del problema. También se identificaron siete derrames en la estación de flujo ubicada en las coordenadas 9.704722, -71.165096, de los cuales tres se observaron en fechas próximas 4, 14 y 19 de junio; cinco derrames en la estación de flujo ubicada en las coordenadas 9.701663, -71.154576; un pozo con cuatro derrames; y en el resto de los casos la ocurrencia de fugas fue de tres o inferior a tres.

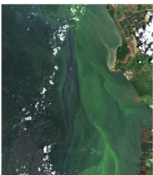
4. De los 55 derrames observados, 53 (96%) ocurrieron en áreas de explotación de la empresa mixta Petrozamora, y 2 (4%) en áreas de Pdvsa Gas.

Estos hallazgos permiten afirmar que las fugas de petróleo al lago de Maracaibo entre los meses de enero y julio de 2023 han sido frecuentes, en promedio más de dos veces en seis observaciones por mes; ocurrieron desde 25 puntos de origen diferentes, en tres de ellos se observaron entre 5 y 10 fugas; y el 96% de los eventos se localizan en áreas de explotación de la empresa Petrozamora.



DETALLE

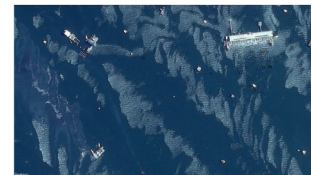
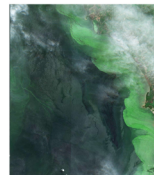
INSTALACIONES INVOLUCRADAS



En forma paralela al menos cuatro estaciones de flujo operadas por Petrozamora, S. A. estuvieron filtrando hidrocarburos el 16 de marzo, con una extensión conjunta de unos 14 km lineales al suroeste de la costa de San Timoteo, capital del municipio Baralt del estado Zulia, población de pescadores y sede de la antigua refinería San Lorenzo.

DETALLE

INSTALACIONES INVOLUCRADAS



En una de las fechas con mayor número de derrames simultáneos, hasta 40 kilómetros lineales de filtraciones de petróleo se produjeron en momentos en que arreciaba la crisis ambiental del lago de Maracaibo por la proliferación del llamado "verdín", producido por una cianobacteria que crece en la superficie de cuerpos de agua altamente contaminados.



3.4 BIODIVERSIDAD

Venezuela es considerado uno de los países con mayor diversidad biológica a nivel mundial, por lo cual la protección y conservación constituye un aspecto importante para cualquier actividad que se realice en su territorio. Particularmente, las actividades de exploración, explotación y refinación pueden tener repercusiones significativas sobre la biodiversidad, debido al uso de suelo, eliminación de los residuos en el proceso productivo y desmantelamiento de pozos en tierra firme como en alta mar, entre otros. Una amenaza constante para la flora y fauna son los vertidos y fugas de petróleo, que tienen gran impacto. En el informe de gestión ambiental de Pdvsa, se menciona la realización de programas de monitoreo de recursos naturales, sin embargo, no se especifica cuáles son estos programas. Tampoco se describen de forma detallada políticas y prácticas de gestión ambiental de las instalaciones activas en el mediano y largo plazo.

Diversas organizaciones ambientalistas, han denunciado el ecocidio por los derrames tanto en agua como en el suelo en años recientes. La empresa ha guardado silencio al respecto, sin embargo, los daños han sido evidentes. En el año 2020, se registró un derrame de tal magnitud en la refinería el Palito, ubicada en el estado Falcón, que llegó hasta el Parque Nacional Morrocoy y al Refugio de Fauna Silvestre de Cuare, afectando a los manglares y corales donde se alimentan y reproducen miles de peces y cientos de tortugas y aves marinas, según informó la Sociedad Venezolana de Ecología²¹.



Los derrames también han afectado zonas boscosas, como es el caso de los Morichales en Maturín, en 2020 y 2022²². Transparencia Venezuela, en el informe **Derrames petroleros ¿son o no un delito ambiental en Venezuela?**²³, destaca que los derrames de crudo están provocando un grave daño ambiental y comprometen la agenda 2030 de las Naciones Unidas. A falta de datos publicados por parte de la estatal petrolera, diversas organizaciones comprometidas con el ambiente realizan seguimiento a los derrames petroleros. La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela alertó que entre 2020-2021 se vertieron al menos 200 mil barriles de crudo²⁴ tanto en aguas como en el suelo. Para el año 2022, el Observatorio de Ecología Política de Venezuela reportó 77 derrames, en promedio 7 derrames mensuales²⁵. Cabe destacar que, en el último informe de gestión ambiental, la empresa reconoce limitaciones de equipos y herramientas para actuar de forma más eficiente en la contención de los derrames, en este sentido, dadas las condiciones actuales de la empresa se puede inferir que las limitaciones persisten.

21 <https://svecologia.org/proyectos/impacto-de-los-derrames-de-petroleo-en-las-costas-de-falcon>

22 Los morichales de La Pica están en riesgo por un nuevo derrame petrolero en Monagas <https://eldiario.com/2022/04/13/pica-en-riesgo-por-un-nuevo-derrame-petrolero-en-monagas/>

23 <https://transparenciave.org/derrames-petroleros-son-o-no-un-delito-ambiental-en-venezuela/>

24 Efecto de los derrames de hidrocarburos en el ambiente: recomendaciones para su mitigación. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. <https://acfiman.org/obras/efecto-de-los-derrames-de-hidrocarburos-en-el-ambiente-recomendaciones-para-su-mitigacion/>

25 Este balance no representa la cifra real de derrames, solo es una estimación de los mismos a través del seguimiento de denuncias y eventos publicados en redes sociales y medios digitales.



3.5 RECURSOS HUMANOS: SALARIOS

La compensación financiera a los trabajadores constituye un aspecto clave para cualquier empresa, tanto por los efectos en sus hojas contables como por los efectos que tiene sobre el bienestar de sus empleados. Los impactos de los niveles de salarios son inmediatos y afectan directamente a las personas, las organizaciones, los países y sus economías (GRI-Standards). Además, una buena distribución de los salarios es esencial para mejorar la igualdad y equidad en las organizaciones, al mismo tiempo que garantiza un derecho humano fundamental sobre la dignificación salarial.

En Pdvsa el tema salarial ha sido causa de protestas de los trabajadores, quienes reclaman salarios y pensiones justos y dignos. No se puede obviar que la debacle del salario de los trabajadores petroleros se inició hace más de 20 años, cuando se eliminó el sistema de compensación mixto y basado en el desempeño del empleado y se optó por un sistema de aumento salarial plano y totalmente discrecional, el cual siempre ha estado por debajo de la tasa de inflación anual, hecho que no solo afectó a los trabajadores, sino que incentivó la corrupción dentro de la empresa²⁶.

En las protestas recientes, que han sido documentadas por medios locales, los trabajadores han manifestado su insatisfacción con los sueldos y salarios²⁷. De acuerdo con las declaraciones de un líder sindical de la industria, en mayo de 2023, un trabajador de planta devenga aproximadamente 40 dólares americanos a la semana, mientras que un trabajador de guardia nocturna devenga un aproximado de 80 dólares americanos. Además, han declarado que no cuentan con un seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM) y que el contrato colectivo no se discute desde el año 2017²⁸. Según estimaciones de Cendas²⁹, durante el mes de mayo de 2023, el costo de la canasta básica se ubicó en 523 dólares americanos. Es preciso acotar que, en Venezuela la Constitución Nacional consagra el derecho al salario (artículo 91), se establece que el mismo debe ser suficiente para permitir al trabajador vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia, las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales; de manera intrínseca esta norma dispone la obligación del Estado de garantizar a los trabajadores el salario mínimo vital. Desafortunadamente los sueldos y salarios del sector público en el país no cumplen con estas disposiciones.

26 Cómo se fraguó la corrupción en Pdvsa. Transparencia Venezuela. Abril de 2022

<https://transparenciave.org/home-petroleo/>

<https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2022/05/Asi-se-fraguo.pdf>

27 Trabajadores de Pdvsa protestan en el muelle Las Salinas para reclamar beneficio laborales <https://elpitazo.net/occidente/zulia-trabajadores-de-pdvsa-protestan-en-muelle-las-salinas-para-reclamar-beneficios-laborales/>

Trabajadores petroleros activos y jubilados protestarán este 21 de julio <https://cronica.uno/trabajadores-petroleros-activos-y-jubilados-protestaran-este-21-de-julio/>

Chevron paga hasta \$500 en bonos a trabajadores venezolanos <https://elestimulo.com/elinteres/energia/2023-05-26/chevron-paga-hasta-500-en-bonos-a-trabajadores-venezolanos/>

Petroleros tomaron sede de Pdvsa Puerto La Cruz exigiendo salarios dignos. <https://cronica.uno/petroleros-tomaron-sede-de-pdvsa-puerto-la-cruz-exigiendo-salarios-dignos/>

28 3000 trabajadores de Pdvsa punta de mata reclaman al ministro de petróleo que otorgue beneficios ofrecidos. Junio 2023.

<https://cronica.uno/3000-trabajadores-de-pdvsa-punta-de-mata-reclaman-a-ministro-de-petroleo-que-otorgue-beneficios-ofrecidos/>

29 Precio de la Canasta Alimentaria Familiar, Cendas-FVM, mayo 2023. <https://fvmaestros.org/caf-mayo-2023/>



3.6

SALUD Y SEGURIDAD DE LA FUERZA LABORAL

La seguridad y salud ocupacional son esenciales para la sustentabilidad de las empresas, de allí que sean considerados parte de los criterios ESG; algunos indicadores claves son tasa de incidentes, de mortalidad, promedio de horas de formación en materia de salud y seguridad, descripción de seguridad de los procesos, descripción de la gestión de riesgos, formación en materia de salud e higiene ocupacional, entre otros.

Al respecto, los informes publicados por Pdvsa hasta 2016 incluyen algunos indicadores sobre la salud y seguridad ocupacional. En ese año, la empresa informó que los accidentes laborales habían disminuido considerablemente durante el periodo 2011-2016. Empero, para el mismo periodo, trabajadores aseguraron a medios locales que la falta de mantenimiento y medidas de seguridad aumentaban los riesgos operacionales en Pdvsa³⁰. Posterior al año 2016, los trabajadores han recalcado que las condiciones de seguridad laboral han desmejorado considerablemente. Un hecho relevante, por ejemplo, ocurrió en la planta procesadora de Piamo ubicada en el Estado Monagas, en la que los trabajadores manifestaron, en 2021, su preocupación debido a las altas concentraciones de

químicos nocivos que se han detectado en el organismo de los empleados, debido principalmente por la falta de protección industrial³¹. En las plantas ubicadas en el Zulia también los trabajadores han develado que la seguridad laboral es precaria³².

En enero de 2023, un vocero de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Futpv) alertó sobre el aumento de accidentes laborales tanto mortales como discapacitantes³³. La ocurrencia de accidentes (para ese momento) era de tres eventos por semana, un número alto para una producción que se ubica entre 680 mil a 700 mil barriles de petróleo diario. Advirtió que de no tomarse las medidas necesarias estos eventos pueden incrementarse, al considerar los planes de aumento de la producción previstos por el gobierno, pues no se han realizado los mantenimientos correctivos necesarios. Durante el primer semestre de 2023, Pdvsa no ha logrado disminuir las fugas de petróleo e incidentes críticos. Al mes de julio se han contabilizado al menos 18 eventos graves³⁴, cuyas causas han sido poco informadas por parte de la empresa, sin embargo, expertos en el área enfatizan que estos eventos son atribuidos a la falta de mantenimiento preventivo, personal no calificado y escasa inversión.

30 Falta de mantenimiento y medidas de seguridad aumentan riesgos operacionales en Pdvsa. Agosto 2013. <https://www.bnamericas.com/es/noticias/falta-de-mantenimiento-y-medidas-de-seguridad-aumentan-riesgos-operacionales-de-pdvsa>

Falta de mantenimiento y dotación eleva riesgo de trabajar en Pdvsa. Julio 2014

<https://runrun.es/nacional/venezuela-2/139951/falta-de-mantenimiento-y-dotacion-eleva-riesgo-de-trabajar-en-pdvsa/>

31 Trabajadores de Pdvsa condenados a morir de hambre o contaminados con sustancias tóxicas

<https://cronica.uno/trabajadores-de-pdvsa-condenados-a-morir-de-hambre-o-contaminados-con-sustancias-toxicas/>

32 Trabajadores de Pdvsa denuncian que no hay condiciones para su seguridad

<https://talcualdigital.com/trabajadores-de-pdvsa-denuncian-que-no-hay-condiciones-para-su-seguridad/>

33 Alertan sobre aumento de accidentes laborales discapacitantes y fatales, tras plan de Pdvsa para subir producción de crudo <https://hispanopost.com/alertan-sobre-aumento-de-accidentes-laborales-discapacitantes-y-fatales-tras-plan-de-pdvsa-para-subir-produccion-de-crudo/>

34 <https://elpitazo.net/oriente/autoridades-reportan-incendio-en-planta-de-gas-de-pdvsa-en-monagas/>

<https://talcualdigital.com/planta-de-pdvsa-en-la-costa-oriental-del-lago-explota-dejandola-paralizada/>

<https://diarioelregionaldelzulia.com/se-incendia-transformador-en-subestacion-electrica-de-pdvsa-en-el-sector-23-de-enero-de-bachaquero/>

3.7 GOBERNANZA: ÉTICA EMPRESARIAL Y TRANSPARENCIA



La ética y transparencia están estrechamente ligadas con el buen desarrollo y sostenibilidad de las empresas, de allí que sea un tema trascendental para los inversionistas y público en general. Se entiende como ética empresarial a todo el conjunto de normas y valores que surgen de la cultura de la empresa, se debe regir por la moralidad en los negocios y las buenas prácticas empresariales. Por su parte, la transparencia se refiere a la posibilidad de acceder a información relevante³⁵ de la empresa, de modo que cualquier involucrado o interesado pueda tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetrías de información (OCDE). En general, una conducta ética y transparente en la organización trasciende de solo el cumplimiento de las normativas vigentes en el país donde opera la empresa. Una buena gobernanza implica tomar decisiones con

responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y trato equitativo. Las prácticas de buena gobernanza reflejan la cultura desde la que se toman las decisiones de una empresa.

En temas de ética y transparencia la fragilidad en Pdvsa es notoria. Investigaciones previas de Transparencia Venezuela sobre la empresa evidencian fallas de gobernanza corporativa desde hace más de dos (2) décadas³⁶, como ha sido la politización gerencial, diversificación y sobredimensionamiento de la empresa, duplicidad en roles gerenciales y escasos mecanismos de contraloría, todo ello derivó en la proliferación de casos de corrupción atados a conflictos de interés, contratos con sobrepagos, emisiones irregulares de instrumentos de deuda, evasión de licitaciones y pagos de sobornos.

A lo anterior se suma, el vacío de información relevante de la empresa, como se ha comentado, desde el año 2016 la empresa no publica sus estados financieros ni lo concerniente a su gestión ambiental y social. Tampoco hay información sobre producción, compras y contrataciones, gestión estratégica y operativa, ni de su organización y estructura actual. En el año 2017, Transparencia Venezuela elaboró un índice de Transparencia y Gobierno Corporativo de empresas públicas, Pdvsa obtuvo 54,84 puntos de una escala de 0-100 siendo 0 el valor mínimo y 100 el máximo; la medición demostró que no hay garantías de acceso a información esencial relativa al gobierno corporativo, administración y resultados de gestión. Además, se evidenció que existen conflictos de interés y debilidad de los controles.

35 Se entiende por aquella información cuya omisión o tergiversación puede influir en las decisiones económicas de quienes acceden a ella o como la que un inversor razonable consideraría importante al comprometer su capital

36 Prácticas de Gobernanza que incentivarón la corrupción en Pdvsa <https://transparenciave.org/home-petroleo/>

4



EVALUACIÓN DE RIESGO ESG DE SUSTAINALYTICS: PDVSA

Sustainalytics es una empresa mundialmente conocida en investigación y análisis de criterios ESG y de gobierno corporativo. La firma elabora una calificación de riesgo ESG (ESG Risk Rating) anual para un conjunto diversificado de empresas, la cual se puede consultar de forma gratuita en su portal de internet . En agosto de 2023 la página en cuestión dispone de calificaciones de riesgo para más de 15.000 empresas, de las cuales 299 pertenecen al sector petrolero y gas. Petróleos de Venezuela, fue incluida en su última actualización. De acuerdo a la metodología aplicada por Sustainalytics, el ESG Risk Rating se compone de una puntuación cuantitativa

y una categoría de riesgo. La puntuación cuantitativa representa unidades de riesgo ESG no administrado, en una escala de 0 a 100 puntos, en la que a valores más altos indican mayores riesgos ESG, en otras palabras, cuanto más de este riesgo no se gestione, mayor será el puntaje ESG de calificación de riesgo. En función de la puntuación cuantitativa, las empresas se agrupan en una de cinco categorías de riesgo: insignificante, bajo, medio, alto, severo. Estas categorías de riesgo son absolutas, lo que significa que la evaluación refleja un grado comparable de riesgo ESG no gestionado en todos los subsectores cubiertos, por lo que es posible comparar empresas de diferentes sectores.



SUSTAINALYTICS

Insignificante	Bajo	Medio	Alto	Severo
0-10	10-20	20-30	30-40	40+

En el caso de Pdvsa, la empresa se incluye en la categoría de riesgo severo con una calificación de 89.9 puntos³⁸. El riesgo severo significa que la empresa está altamente expuesta a obstáculos a nivel de gobierno corporativo para el manejo de riesgos asociados a los factores ESG. Un elemento determinante para esta calificación fue la poca transparencia de la empresa en sus operaciones.

37 <https://www.sustainalytics.com/>

38 <https://www.sustainalytics.com/esg-rating/petr-leos-de-venezuela-sa/1011423396>

En comparación con empresas del sector petrolero que son integradas verticalmente³⁹, pertenecientes al sector público y que se ubican en América Latina, Pdvsa aparece como una de las empresas peor valoradas de la región. Pemex, Petroperú y ENAP también se califican en riesgo severo, pero con una puntuación inferior a Pdvsa en más de 27 puntos. La empresa colombiana Ecopetrol es una de las empresas con menor puntuación, aun así, se encuentra en un nivel medio de riesgo. Mientras que YPF (Argentina) y Petrobras (Brasil) en un nivel alto (Tabla 2). Las empresas petroleras de Bolivia y Ecuador que tienen este mismo perfil aún no han sido incluidas en la base de datos de Sustainalytics.

TABLA 2  **Calificación de riesgo ESG de empresas petroleras del sector público en América Latina**

 Empresa	 País	 Índice de riesgo ESG
Ecopetrol	Colombia	27,9
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)	Argentina	33
Petróleo Brasileiro (Petrobras)	Brasil	36,9
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	Chile	45,5
Petróleos del Perú (Petroperú)	Perú	49,9
Petróleos Mexicanos (Pemex)	México	61,9
Petróleos de Venezuela (Pdvsa)	Venezuela	89,8

Elaboración propia con base a los datos publicados por Sustainalytics



La calificación de riesgo de Pdvsa desarrollada por Sustainalytics está en sintonía con los hallazgos develados en la primera parte del informe, en el que se percibe la falta de indicadores claves en materia de ESG, accidentalidad, irrespeto de derechos económicos y sociales de sus trabajadores, opacidad, falta de rendición de cuentas, hechos de corrupción, entre otros riesgos. El hecho de que Pdvsa se posicione en la actualidad como una de las industrias de mayor riesgo ESG a nivel mundial no es casual, pues en los últimos 20 años se ha venido desestimando la responsabilidad corporativa de la empresa y se ha comprobado que la aplicación de políticas discrecionales que responden a un pequeño grupo de altas autoridades del gobierno ha resultado ser nociva para el mantenimiento y planes futuros de la empresa.

TABLA 3 

Empresas petroleras con calificaciones severas de riesgos más altas

 Empresa	 País	 Índice de riesgo ESG
Earthstone Energy Co	USA	57,8
Empire Petroleum Corp	USA	58,4
Naphtha Israel Petroleum Corp	Israel	60,1
Petróleos Mexicanos (Pemex)	México	61,9
Panoro Energy ASA	Noruega	62,4
Prio SA	Brasil	62,6
Ranger Oil Corp	USA	63,4
Northern Oil & Gas	USA	63,6
China Petrochemical Corp. (Sinopec Group)	China	64,6
Petróleos de Venezuela (Pdvsa)	Venezuela	81,9

Elaboración propia con base en los datos publicados por Sustainalytics. Actualización abril de 2023



LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA Y LOS CRITERIOS ESG APLICABLES AL SECTOR DE PETRÓLEO Y GAS

La integración de los criterios ESG en el actuar de las empresas varía de un país a otro. Propiamente, no existe una normativa única a nivel mundial sobre este tema, sin embargo, las buenas prácticas de países desarrollados, sugieren que las normativas incluyan obligaciones de divulgación de información sobre sostenibilidad e indicadores asociados, que se relacionan con el modelo de negocio y la ejecución de proyectos. En Venezuela no existe una normativa específica que aborde los criterios de reportes ESG para empresas públicas ni privadas, tampoco hay evidencia de que en el corto o mediano plazo se emita alguna regulación sobre la materia. No obstante, existen leyes, decretos y reglamentos que regulan de forma independiente las actuaciones sobre el ambiente y aspectos sociales que tocan temas tangencialmente relevantes en el ámbito de los criterios ES. Respecto al tema de gobernanza, las empresas propiedad del Estado se rigen por principios del derecho público y un conjunto de normas que están detalladas en el documento *Gobernanza para las Empresas propiedad del Estado venezolano*.

En la Constitución Nacional de 1999, principal texto jurídico, se dispone la conservación del ambiente y de los recursos naturales como base para el desarrollo económico y social del país. También se

indica que toda actividad susceptible de generar daños en el ecosistema debe incluir estudios previos de impacto ambiental (art. 127 y 129 de la Constitución Nacional). Así mismo, los derechos y deberes del trabajo productivo tienen rango constitucional y se establece que este debe desarrollarse en condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados (art. 87 de la Constitución Nacional). También, los derechos humanos están protegidos en la carta magna y los tratados, pactos y convenciones internacionales en esta materia tienen rango constitucional y prevalecen en el orden interno, en tanto sean más favorables que las normativas nacionales (art. 19, 22 y 23 de la Constitución Nacional). En relación a la gobernanza se establecen los principios básicos que rigen a la administración pública y por ende a las empresas estatales: honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.

En la Tabla 4, se enumeran las leyes venezolanas y acuerdos internacionales suscritos por el país que son aplicables a las empresas del sector hidrocarburos y se describe su vinculación con los factores ESG. Un aspecto importante es que en ninguna de las leyes o decretos se establece la obligatoriedad de presentar y publicar informes, estrategias e impactos

de las distintas actividades económicas, en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. La divulgación de información es clave para evaluar la sostenibilidad y responsabilidad de las empresas petroleras en estos temas, lo que contribuye además a los inversores a tomar decisiones

informadas. La mera declaración de cumplimiento e integración de las leyes no es suficiente para que una empresa se declare como sostenible.

A continuación, se realizan unas breves acotaciones sobre las normativas vigentes que involucran los factores ESG:

AMBIENTE



La normativa ambiental es extensa. A la fecha del presente informe hay 36 regulaciones entre leyes, decretos y convenios internacionales vigentes que son aplicables a la industria petrolera. Estas normativas abarcan los diferentes componentes ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad, entre otros) e incluso hay una Ley que tipifica los delitos en este ámbito. Estas leyes se sustentan en los principios de desarrollo sustentable como derecho y deber del Estado y de la sociedad. De acuerdo con la Ley del Ambiente, para el desarrollo de cualquier actividad económica es obligatorio establecer una política ambiental segura que esté en armonía con los aspectos económicos y socioculturales (artículo 23).

Adicionalmente, Venezuela ha participado de forma activa en convenios internacionales en pro de salvaguardar el medio ambiente. No obstante, existen algunos temas específicos que no han sido tratados con la seriedad que se amerita, como lo es la promulgación de una Ley sobre cambio climático o el establecimiento de una política clara de transición energética. En marzo de 2022 se dio inicio a la discusión de un proyecto de Ley Orgánica contra el Cambio Climático. De acuerdo al portal de comunicaciones de la Asamblea Nacional, está abierta una consulta pública para este proyecto, sin embargo, la página indicada para la consulta se encuentra inhabilitada⁴⁰.

También, hay unas normas que no han sido completadas. Por ejemplo, en la Ley de Calidad del Aire y Agua, vigente desde el 28 de diciembre de 2015, establece que los límites de emisiones contaminantes para fuentes fijas y móviles, serán decretados por el Ejecutivo Nacional, sin embargo, posterior a la fecha de sanción de la Ley, no se han publicado estas medidas, por lo que se siguen rigiendo por el Decreto sobre Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica de 1995. En esta reglamentación no se contemplan los límites de emisiones de dióxido de carbono (CO_2) ni metano (CH_4) principales contaminantes de la industria petrolera.

40 <https://www.asambleanacional.gob.ve/index.php/noticias/an-inicia-consulta-del-proyecto-de-ley-contra-el-cambio-climatico>

SOCIAL



Lo relativo al trabajo, responsabilidad social y derechos humanos en Venezuela, aplicables al sector empresarial, se encuentran debidamente normados en un conjunto de leyes y reglamentos, en los que se considera el trabajo como un hecho social y está bajo la protección del Estado. Toda persona tiene el derecho y deber trabajar, sin discriminación de género, edad, o discapacidad.

En la legislación se detallan las normas sobre seguridad, higiene y ambiente de trabajo, salarios, jornada laboral, igualdad salarial, participación en los beneficios de la empresa, prestaciones sociales, entre otros aspectos favorables al trabajador. Se establece, además, la garantía a la libertad sindical y se fomenta el derecho a la negociación colectiva y solución de conflictos laborales. Otra disposición importante, la constituye la prohibición del trabajo infantil o forzoso (artículo 30 y 32 de la LOTTT). Conviene destacar, que la normativa vigente es cónsona con los Principios del Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas, firmado en el año 2000, en los que establecieron valores fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo y prevención de la corrupción.

Respecto a la responsabilidad social empresarial esta tiene rango constitucional. Si bien no existe una ley específica de responsabilidad social que obligue a las empresas a emprender este tipo de iniciativas se han sancionado diversas leyes que imponen el cumplimiento de requisitos que pueden interpretarse como obligaciones de responsabilidad social, como lo son Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022), Ley para las Personas con Discapacidad (2023) y la Ley de Contrataciones Públicas (2014). En esta última, particularmente se establece la obligatoriedad de cumplir el compromiso de responsabilidad social de los contratantes para la atención de algunas de las demandas sociales relacionadas con la ejecución de proyectos socio comunitarios, creación de nuevos empleos permanentes, formación socio productiva de la comunidad, ventas de bienes a precios solidarios, aportes de dinero o especie a programas sociales o cualquier otro que satisfaga las necesidades prioritarias del contratante.

GOBIERNO



En Venezuela no existe una normativa en la que se establezca, la forma de organización de la gerencia y administración de empresas públicas. La figura de empresas públicas está contemplada en la Ley Orgánica de la Administración Pública, allí se indica que las empresas del Estado son personas jurídicas de derecho público constituidas de acuerdo a las normas de derecho privado y estarán regidas en principio por la legislación ordinaria (artículo 103 y 108 de la Ley Orgánica de Administración Pública). Sin embargo, al ser de derecho público están sujetas a normativas como: la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos, la Ley Orgánica de Bienes Públicos, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como la Ley contra la Corrupción, el Decreto sobre organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, entre otras.

Sobre la modalidad de control de las empresas públicas, la Ley de Reforma Parcial de la Ley Sobre Adscripción de Institutos Autónomos, Empresas del Estado, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado a los Órganos de la Administración Pública, establece que se ejercerá un control accionario, el cual se verificará ejerciendo la representación de la República en las misma o de otros órganos y entes públicos titulares de las acciones. Usualmente es el presidente de la República quien asigna al presidente y directivos que conformarán la junta directiva de las empresas del Estado.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**



Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG	
 <p>Social</p>	1	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	G.O N° 5.453 Extraordinaria del 24 de marzo de 2000	Contienen las disposiciones fundamentales que rigen la protección del ambiente, los derechos sociales, laborales y de conducta del sector público
	2	Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	Publicado en G.O N°38.236 del 26 de Julio de 2005	Salud y seguridad ocupacional Normas para un buen ambiente laboral
	3	Ley Orgánica Procesal del Trabajo	G.O N° 37.504 del 13 de agosto del 2002	Garantizar el funcionamiento de una jurisdicción del trabajo autónoma y especializada, para la protección del trabajador. Orientada por los principios de gratuidad, celeridad, oralidad, inmediatez, prioridad de la realidad de los hechos, la equidad y rectoría del juez o jueza en el proceso
	4	Ley de Reforma Parcial con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Seguro Social	Publicado en G.O.E N° 5.976 del 24 de mayo de 2010	Protección social, en contingencia de maternidad, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro, o para forzoso
	5	Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras	Publicado en G.O.E N° 6.076 del 7 de mayo de 2012	Derechos y deberes de los trabajadores y empleadores No discriminación e inclusión en el trabajo Mecanismos de reclamación Equidad salarial Igualdad y equidad de género laboral
	6	Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas	G.O N° 38.344 del 27 de diciembre de 2005	Protección de pueblos indígenas, incluyendo su hábitat, tierras, ambiente y recursos naturales. Inclusión de las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades económicas.
	7	Ley Especial para las Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad	G.O.E N° 6.735 del 27 de enero de 2023	Garantizar la inclusión, protección, defensa, atención y desarrollo integral de los trabajadores con discapacidad.
	8	Ley para el Respeto de los Derechos Humanos en el Ejercicio de Función Pública	G.O.E N° 6.658 del 28 de octubre de 2021	Garantizar y proteger los derechos humanos en el ejercicio de la función pública Obligatoriedad para órganos y entes del Estado de incorporar contenidos sobre derechos humanos en los procesos de ingreso a la función pública dentro del ámbito de sus respectivas competencias.
 <p>Ambiente</p>	9	Ley Orgánica del Ambiente	Publicado en GOE N° 5.833 del 22 de diciembre 2006	Gestión, conservación y protección del medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable.
	10	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio	G.O de la RV N° 3.238 Extraordinario del 11 de agosto de 1983	Regula los asentamientos humanos. Uso de Terrenos. Desconcentración y localización industrial, en pro del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**


Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG	
 Ambiente	11	Ley Orgánica de Hidrocarburos y su Proyecto de Reglamento. Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	GO N° 38.493 del 4 de agosto de 2006. Reglamento G.O.E. N° 5.471 del 05 de junio de 2000	Lineamientos generales para la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización y conservación de hidrocarburos, atendiendo al uso racional del recurso y a la preservación del ambiente.
	12	Ley Penal del Ambiente.	G.O.E N° 4.358 Extraordinario del 3 de enero de 1992. Se reformó el 02 de Mayo de 2012 según G.O N°39.913 de la misma fecha	Sanciones penales para conductas que atenten contra el medio ambiente. Instrumento disuasorio y preventivo.
	13	Ley de Bosques	G.O N° 40.222 del 6 de agosto de 2013. Esta ley derogó la denominada Ley de Bosques y Gestión Forestal publicada en G.O. N° 38.946 del 14 de mayo de 2008	Protección y conservación de los bosques bajo los principios de sustentabilidad, integralidad, participación ciudadana, corresponsabilidad, transversalidad, precaución, pluriculturalidad y multiétnicidad.
	14	Ley de Aguas.	G.O. N° 38.595 del 02 de enero de 2007	Establece el acceso al agua como un derecho humano fundamental. Toda actividad que impliquen el manejo de cuencas hidrográficas, cuerpos de agua, efluentes, manejo de aguas residuales etc se rigen por esta Ley. Es obligatorio desarrollar planes de gestión integral para aguas superficiales y subterráneas orientados a la conservación de este recurso.
	15	Ley de la Calidad del Agua y Aire	G.O.E N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015	Orienta los mecanismos de control para la prevención de la contaminación hídrica y atmosférica, manejo de residuos y desechos líquidos y gaseosos con el fin de proteger la salud y el ambiente.
	16	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	G.O N° 39.070 del 1 de diciembre de 2008	Obliga a la conservación de la diversidad biológica, además de incorporar la prevención y la mitigación del daño ambiental, así como la reparación y compensación del daño existente.
	17	Ley General de Marinas y Actividades Conexas	G.O.E 6.153 del 18 de noviembre de 2014	Delimita las construcciones ubicadas en aguas territoriales interiores, las cuales deben estar sujetas previamente a un estudio de impacto ambiental, con sus respectivas medidas de monitoreo, control y mitigación de daños. Prevé contingencias en cuanto al transporte y almacenamiento de hidrocarburos por buques.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**


Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG	
 Ambiente	18	Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Costeras	G. O. N° 37.319 del 07 de noviembre de 2001	Se garantiza que la exploración, extracción, transporte, comercialización, uso y disposición final de los hidrocarburos y sus derivados, se realicen de manera ambientalmente segura y sustentable, en las zonas costeras.
	19	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos.	G.O. N° 5.554 Extraordinario del 13 de noviembre de 2001	Limita la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de materiales y desechos peligrosos. Impone sanciones administrativas y penales para quienes violen la Ley.
	20	Ley de Gestión Integral de la Basura	G.O.E. N° 6.017 del 30 de diciembre de 2010. Esta Ley derogó la denominada Ley de Residuos y Desechos Sólidos publicada por la G.O. N° 38.068 del 18 de noviembre de 2004	Regula el manejo de desechos sólidos y se promueve una cultura ecológica.
	21	Decreto N° 1.257 Normas para la Evaluación de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente	G.O. N°35.946 Decreto N° 1.257 del 25 de abril de 1996	Procedimientos para realizar la evaluación ambiental de actividades susceptibles a degradar el ambiente, considerando medidas preventivas, mitigantes y correctivas, así como parámetros ambientales para cada actividad a realizar.
	22	Decreto N° 638 Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica	G.O.E N° 4.899 del 19 de mayo de 1995	Establece los límites máximos de generación de contaminantes atmosféricos.
	23	Decreto N° 883 Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos	G.O. de la RV N° 5.021 Extraordinario del 18 de diciembre de 1995	Establece las normas para el control de la calidad de los cuerpos de agua y de los vertidos líquidos, incluyendo los de origen petrolero.
	24	Decreto N° 846. Normas para la Protección de Morichales	G.O. de la RV N° 34.462 del 08 de mayo de 1990	Los morichales forman parte del ecosistema nacional, por tanto, se regula toda actividad que puedan afectarlos.
	25	Decreto N° 1.843 Normas sobre Protección de los Manglares y sus Espacios Vitales Asociados	G.O. N° 34.819 del 14 de octubre de 1991	Se prohíbe el vertido de desechos sólidos y efluentes líquidos sobre manglares y espacios asociados. El desarrollo de proyectos en estas áreas amerita un estudio previo de impacto ambiental y autorización del Ministerio de Ambiente.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**


Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG	
 Ambiente	26	Decreto N° 2.212 Normas sobre Movimientos de Tierra y Conservación Ambiental	G.O. N° 35.206 del 07 de mayo de 1993	Toda actividad que implique deforestación, movimientos de tierra, taludes, arborización y suelos en general, están sujetas a esta norma, en la que se indica valores, límites y criterios. Todo proyecto de desarrollo deberá presentar un reconocimiento geológico de superficie, bajo las indicaciones que se describen en el decreto.
	27	Decreto N° 2.217 Normas sobre el Control de la Contaminación generada por Ruido.	G.O.E N° 4.418 del 27 de abril de 1992	Establece los niveles máximos de ruido tolerables en las zonas de influencia de una instalación.
	28	Decreto N° 2.220 Normas para Regular las Actividades Capaces de Provocar Cambios de Flujo, Obstrucción de Cauces y Problemas de Sedimentación.	G.O. N° 4.418 Extraordinario del 27 de abril de 1992	Establece condiciones técnicas a considerar en el desarrollo de actividades de excavación, construcción, canalización, disposición de materiales, entre otros, que puedan generar daños en el flujo, obstrucción de cauces y problemas de sedimentación. Estas actividades deben ser debidamente autorizadas por el ente competente.
	29	Decreto N° 2.226 Normas Ambientales para la Apertura de Picas y Construcción de Vías de Acceso.	G.O. de la RV N° 4.418 Extraordinario del 27 de abril de 1992	Establece medidas y prácticas que deben realizarse para la construcción y mantenimiento de picas y vías de acceso.
	30	Decreto N° 2.635 Normas para el Control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos.	G.O.E. N° 5.245 del 03 de agosto de 1998	Disposiciones generales de los materiales peligrosos recuperables y desechos peligrosos, sus características y condiciones peligrosas; manejo de desechos peligrosos, con especial referencia a las actividades de explotación y producción de petróleo y de explotación de minerales; control administrativo de los manejadores de desechos peligrosos.
	31	Decreto N.° 4.335 relativo a las Normas para regular y controlar el consumo, la producción, importación, exportación y uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono.	G.O N.° 38.392 del 7 de marzo de 2006.	Protección de la capa de ozono. Establece límites acumulados anuales permisibles en la producción, importación y consumo de sustancias que degradan la capa de ozono,
	32	Resolución N° 0132. Normas sanitarias para actividades susceptibles de generar contaminantes atmosféricos	G.O N°39.807 del 24 de noviembre de 2011	Toda actividad susceptible de generar contaminantes atmosféricos deberá desarrollarse bajo condiciones que garanticen la no exposición de las comunidades, considerando para ello el uso de los sistemas y medidas de control existentes.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**


Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG	
 Ambiente	33	Ley Aprobatoria del Convenio sobre Diversidad Biológica	G.O.E N° 4.780 del 12 de septiembre de 1994	Objetivos: Conservación de la diversidad biológica mediante, uso sostenible de sus componentes participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
	34	Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos	G.O N°39.095 del 9 de enero de 2009	Gestión de los riesgos socionaturales y tecnológicos, potenciados por la acción humana que puedan generar daños sobre la población y el ambiente.
	35	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Marina por Buques 1973 y su Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78).	G.O. E N° 3.640 del 30 de septiembre de 1985 y G.O.E N° 4.633 Extraordinario del 15 de septiembre de 1993.	Prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentes.
	36	Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.	G.O. N° 34.010 del 19 de julio de 1988	Proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los adversos resultantes de las modificaciones de la capa de ozono.
	37	Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono	G.O. de la RV N° 34.134 del 11 de enero de 1989	Medidas para controlar la producción y consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Exige el control de casi 100 sustancias químicas en varias categorías.
	38	Enmienda de Londres del Protocolo de Montreal	G.O. N° 4.580 del 21 de mayo de 1993	
	39	Enmienda de Copenhague del Protocolo de Montreal	G.O.E N° 5.180 del 04 de noviembre 1997	
	40	Enmienda de Montreal del Protocolo de Montreal	G.O. de la RBV N° 32.217 del 12 de junio de 2001	
	41	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	G.O.E N° 4.825 del 27 de diciembre de 1994	Estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. La Convención establece un marco general para los esfuerzos intergubernamentales para hacer frente a los desafíos provocados por el cambio climático.
	42	Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	G.O. N° 38.081 del 07 diciembre de 2004.	Tiene por objetivo reducir las principales emisiones de gases de efecto invernadero: dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre; a través del comercio internacional de emisiones, mecanismos de desarrollo limpio, mecanismos de aplicación de conjunta, los cuales están debidamente definidos en el documento.

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**




Ámbito		Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG
 Ambiente	43	Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.	G.O. N° 36.396 del 16 de febrero de 1998	Tiene por objetivo reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo y el manejo ambientalmente racional de los mismos, para lo cual promueve la cooperación internacional y crea mecanismos de control y seguimiento.
	44	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	G.O. N° 5.754 del 03 de enero de 2005. Enmienda en G.O N°6.166 del 9 de junio de 2015	Regula el tratamiento de los contaminantes orgánicos persistentes que perduran por tiempos prolongados: aldrina, clordano, dicloro difenil tricloroetano (DDT), dieldrina, endrina, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, bifenilos policlorados, dioxinas policloradas y furanos policlorados.
	45	Ley Aprobatoria de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación	G.O N.º 5.239 del 23 de junio de 1998	Busca promover una lucha global contra la desertificación y la sequía.
 Gobernanza	46	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública	G.O.E N° 6.147 del 17 de noviembre de 2014	La administración de las Empresas Propiedad del Estado debe estar enmarcada en los principios de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia (técnica y asignativa), eficacia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, control de gestión y equilibrio financiero.
	47	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público	G.O.E. N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015	
	48	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones del Sector Público. Decreto N° 6.708 sobre el Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas	G.O.E. N° 6.154 del 19 de noviembre del 2014. G.O. N° 39.181 del 19 de mayo de 2009.	
	49	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos	G.O.E. N° 6.155 del 19 de noviembre de 2014.	
	50	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal	G.O.E. N° 6. 013 del 23 de diciembre de 2010	
	51	Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público	G.O. E. 6.649 del 20 de septiembre de 2021	

TABLA 4  **Leyes, decretos y convenios vigentes en Venezuela, en materia ambiental, social y de gobierno**

Ámbito	Acto jurídico	Publicación	Vinculación con los criterios ESG
 Gobernanza	52 Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción.	G.O.E N° 6.699 del 2 de mayo de 2022	La administración de las Empresas Propiedad del Estado debe estar enmarcada en los principios de justicia social, legalidad, honestidad, participación, eficiencia (técnica y asignativa), eficacia, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, control de gestión y equilibrio financiero.
	53 Ley de Reforma Parcial de la Ley Sobre Adscripción de Institutos Autónomos, Empresas del Estado, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado a los Órganos de la Administración Pública	G.O.E N° 5.556 del 13 de noviembre de 2001	

Fuente: elaboración propia

ANEXO I

Monitoreo de derrames petroleros en el lago de Maracaibo. Enero – julio 2023

Fecha	Geolocalización del origen	Extensión lineal aproximada	Tipo de instalación involucrada	Área de operaciones de extracción	Fuentes de imágenes satelitales
5-1-23	9.549566, -71.135696	15,5 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/T4UP
15-1-23	9.717327, -71.166103	14 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/7i7f
15-1-23	9.535103, -71.150093	15,7 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/7i7f
15-1-23	9.946607, -71.147576	10,7 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/7i7f
15-1-23	9.961407, -71.163862	16,4 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/7i7f
20-1-23	9.717327, -71.166103	21,3 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LwHs
20-1-23	9.530950, -71.123943	10,6 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LwHs
30-1-23	9.771340, -71.209945	15 Km	Planta de compresión de gas	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/Wujj
4-2-23	9.721294, -71.161917	21,4 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/gPnM
4-2-23	9.704722, -71.165096	14 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/gPnM
14-2-23	9.717327, -71.166103	28,7 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/9yjC
14-2-23	9.704722, -71.165096	31 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/9yjC

Monitoreo de derrames petroleros en el lago de Maracaibo. Enero – julio 2023

Fecha	Geolocalización del origen	Extensión lineal aproximada	Tipo de instalación involucrada	Área de operaciones de extracción	Fuentes de imágenes satelitales
14-2-23	9.721294, -71.161917	19 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/9yjC
14-2-23	9.961407, -71.163862	16,4 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/9yjC
1-3-23	9.717327, -71.166103	26,6 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.721294, -71.161917	26 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.54482, -71.10945	20,2 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.537799, -71.118143	20,8 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.535103, -71.150093	20,8 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.536227, -71.147381	20,8 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.536682, -71.159053	20,8 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
1-3-23	9.946607, -71.147576	10 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/oS5r
16-3-23	9.717327, -71.166103	8,9 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/pF9S
16-3-23	9.704722, -71.165096	10,6 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/pF9S
16-3-23	9.701663, -71.154576	13,4 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/pF9S
16-3-23	9.741218, -71.169057	14 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/pF9S
16-3-23	9.740369, -71.166454	14 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/pF9S
21-3-23	9.717327, -71.166103	26,9 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/iP9M
10-4-23	9.717327, -71.166103	19,6 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/EFxw
10-4-23	9.711226, -71.165131	20,3 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/EFxw
10-4-23	9.721294, -71.161917	18,2 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/EFxw
30-5-23	9.704722, -71.165096	9,5 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/FB5q
30-5-23	9.701663, -71.154576	10,7 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/FB5q
30-5-23	9.741218, -71.169057	5,5 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/FB5q
4-6-23	9.717327, -71.166103	12,5 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/6WDz
4-6-23	9.704722, -71.165096	13,8 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/6WDz
4-6-23	9.692973, -71.157268	14,9 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/6WDz
4-6-23	9.701663, -71.154576	14,2 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/6WDz
4-6-23	9.946607, -71.147576	10,7 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/6WDz
14-6-23	9.717327, -71.166103	37,4 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.704722, -71.165096	39 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.692973, -71.157268	40,8 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7

Monitoreo de derrames petroleros en el lago de Maracaibo. Enero – julio 2023

Fecha	Geolocalización del origen	Extensión lineal aproximada	Tipo de instalación involucrada	Área de operaciones de extracción	Fuentes de imágenes satelitales
14-6-23	9.701663, -71.154576	39,3 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.771340, -71.209945	15 Km	Planta de compresión de gas	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.909220, -71.203931°	20,6 Km	Planta de compresión de gas	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.909203, -71.209809	19 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
14-6-23	9.905453, -71.209040	21,2 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/NrS7
19-6-23	9.717327, -71.166103	18 Km	Plataforma múltiple	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
19-6-23	9.704722, -71.165096	19,4 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
19-6-23	9.692973, -71.157268	20,9 Km	Pozo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
19-6-23	9.812612, -71.457275	5 Km	Planta de compresión de gas	PDVSA Gas	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
19-6-23	9.931796, -71.641657	15 Km	Planta de compresión de gas	PDVSA Gas	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
19-6-23	9.601439, -71.160172	9,3 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/LUyJ
9-7-23	9.701663, -71.154576	13,4 Km	Estación de flujo	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/4NLz
14-7-23	10.121683, -71.260471	11,9 Km	Patio de tanques	Petrozamora, S. A.	https://sentinelshare.page.link/2yhq

Fuente: Elaboración propia. Observación de imágenes del satélite Sentinel 2